

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 17319** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 905/1989, de 14 de julio, por el que se nombra Juez Decano de Barcelona a don Fernando Jerónimo Valle Esques.*

Padecido error en la inserción de la fecha del sumario que encabeza el mencionado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, del día 21 de julio de 1989, página 23258, columna primera, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 905/1989, de 21 de junio», debe decir: «Real Decreto 905/1989, de 14 de julio».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 17320** *REAL DECRETO 906/1989, de 21 de julio, por el que se dispone el cese de don Javier Ruiz-Castillo Ucelay como Director general del Instituto Nacional de Estadística.*

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de julio de 1989,

Vengo en disponer el cese de don Javier Ruiz-Castillo Ucelay como Director general del Instituto Nacional de Estadística, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

- 17321** *ORDEN de 13 de julio de 1989 por la que se corrige la de 17 de mayo de 1989, que resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 17 de mayo de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 120, del 20, se resolvió el concurso para la provisión de puestos en este Departamento.

Advertidos errores en el anexo I de la citada Orden se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Orden de convocatoria del concurso. Donde dice: «3 de marzo de 1989», debe decir: «1 de marzo de 1989».

Número 23. Apellidos y nombre/NRP/Puesto de trabajo de cese. Donde dice: «Bocanegra Campín, Francisco Javier/219413824A6039/Destino mínimo Grupo E/8/Madrid/TR», debe decir: «Desierto».

Número 40. Localidad de cese. Donde dice: «Madrid», debe decir: «Barcelona».

Número 48. Localidad de cese. Donde dice: «Madrid», debe decir: «Sevilla».

Número 65. Apellidos y nombre. Donde dice: «Puentes Permy, Celma», debe decir: «Puentes Permy, M. Celina».

Números 73, 74, 75. Puesto de trabajo adjudicado. Donde dice: «Dirección General de Control de Comercio Exterior», debe decir: «Subdirección General de Control de Comercio Exterior».

Número 82. Apellidos y nombre/NRP/Puesto de trabajo de cese. Donde dice: «Camacho Escanciano, María Trinidad/563295602A1146/Jefe Secretaria/12/Avila/EC», debe decir: «Manso Ortega, Manuel/5002945724A1146/Auxiliar/12/Madrid/EC».

Número 84. Apellidos y nombre/NRP/Puesto de trabajo de cese. Donde dice: «Serrano Gómez, José Luis/3398720024A1146/Pto. de trabajo nivel 9/Toledo/EC», debe decir: «Desierto».

Número 103. Puesto de trabajo adjudicado/Nivel. Donde dice: «Jefe de Servicio de Patrimonio/26», debe decir: «Jefe Secretaria Administrativa/22».

Madrid, 13 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

- 17322** *ORDEN de 19 de julio de 1989 por la que se nombra a don Rufo López Rodríguez Secretario general en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de la Presidencia del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, vengo en nombrar, previo cese en su actual puesto de trabajo, a don Rufo López Rodríguez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas, con número de Registro de Personal 250321268A0600, como Secretario general, nivel 30, en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 19 de julio de 1989.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

- 17323** *RESOLUCION de 11 de julio de 1989, de la Secretaria de Estado de Hacienda, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución de 5 de mayo de 1989 para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.*

En virtud de Resolución de esta Secretaría de Estado de 5 de mayo de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 siguiente, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo Autónomo Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y efectuada la oportuna valoración de los méritos alegados por los concursantes, con previa actuación de la Comisión de Valoración prevista en la base séptima de la convocatoria a fin de formular propuesta de adjudicación en aquellos puestos para los cuales se exigían méritos específicos, esta Secretaría de Estado, en uso de la facultad contenida en el artículo 9.2. del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, acuerda:

Primero: Resolver el concurso que se invoca, de 5 de mayo de 1989, conforme se detalla en anexo a la presente Resolución.

Segundo: El plazo de toma de posesión en el puesto de trabajo obtenido será de tres días si radica en la misma localidad donde se venga prestando servicio, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, efectuándose este último dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

En aquellos casos en los cuales la adjudicación de puesto de trabajo comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes desde la publicación de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. l.

Madrid, 11 de julio de 1989.—El Secretario de Estado, José Borrell Fontelles.

Ilmo. Sr. Director general del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.